

LEY 2291 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA LA NATURALEZA JURÍDICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SE DEFINE SU OBJETO, FUNCIONES, ESTRUCTURA Y RÉGIMEN LEGAL"

Tema en síntesis:

Por medio de esta Ley el Instituto nacional de cancerología pasó de ser una empresa social del Estado a Entidad Pública de naturaleza especial, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Salud y protección social.

Lista de temas importantes en la Ley:

-Se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado en una entidad pública de naturaleza especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, la cual se denomina "Instituto Nacional de Cancerología", perteneciente al sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación establecerá los lineamientos y financiación que el Instituto 'Nacional de Cancerología 'requiera para el desarrollo de las actividades en Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación en Cáncer.

PALABRAS CLAVES: Instituto Nacional de Cancerología, entidad estatal especial, investigación y salud.